

Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer Lote: Urbana.— Planta Sótano, sita en la calle de Labradores nº 20, con superficie de 329,28 m²., sita en Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, al tomo 1.343, folio 202, libro 455, finca 233, inscripción 3^a, 4^a, 5^a y 6^a.

Segundo Lote: Urbana nº 2 E, local comercial en planta baja sito en calle Labradores, nº 22 de Logroño, con una superficie de 105,45 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.512, folio 195, libro 600, finca 39.454, inscripción 2^a.

Dado en Barcelona, a 5 de noviembre de 1986.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO

Sentencia

IV.1301

Doña María de los Angeles Sierra Fernández-Victorio, Secretario del Juzgado de Distrito nº 2 de Logroño.

Doy fe y testimonio: Que en el Juicio de Faltas nº 108 de 1985 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.— Logroño, a 3 de noviembre de 1986.— Vistos en juicio oral y público por la Sra. Doña Ana María Fernández Martín, Juez del Juzgado nº 2 del Distrito de Logroño, el juicio de faltas nº 108/85 seguidos por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra Gerardo Jiménez Pérez, Sebastian González Castillo y Fernando Díaz Iturralde, mayores de edad, casados y vecinos de Miranda de Ebro y contra Aurelio Ramón Marteles, Francisco Manuel Marteles Zarazaga y Félix González López, mayores de edad y actualmente en ignorados paradero y domicilio.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gerardo Jiménez Pérez, Sebastian González Castillo, Aurelio Ramón Marteles Zarazaga, Francisco Manuel Marteles Zarazaga, Félix González López y Fernando Díaz Iturralde, todos circunstanciados en el encabezamiento, como autores de una falta del art. 585-1º del Código Penal, a la pena de 7.000 pesetas de multa, para cada uno, con cuatro días de arresto sustitutorio en caso de impago de la misma y pago de las costas entre todos por iguales parte. Así por esta mi sentencia, en nombre de Su Majestad El Rey, la pronuncio, mando y firmo.— Ana María Fernández.— Firmado.”

Y para que conste, a fin de notificar a los penados Aurelio Ramón Marteles Zarazaga, Francisco Manuel Marteles Zarazaga y Félix González López, actualmente en ignorados paradero y domicilio, extiendo y firmo la presente en Logroño, a 11 de noviembre de 1986.

JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Edicto

IV.1302

Don Félix Angel González Losantos, Juez de Distrito del Juzgado de Arnedo (La Rioja).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 29/86 se siguen actuaciones, de Juicio de Cognición a instancia de D^a María Jesús Zapatero Pérez; representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra D^a Concepción Coloma Marqueta y D. José Manuel García Antonio, en los que ha recaído la siguiente:

Propuesta Resolución Oficial Sra. Madorrán Moreno, Providencia Juez Sr. González Losantos.— En Arnedo, a 10 de noviembre de 1986.— Dada cuenta, el anterior escrito, con el exhorto que se adjunta, unase a los autos de su razón y dado que la demandada no ha sido citada por encontrarse en paradero desconocido, insertese Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, y en el Tablón de anuncios de este Juzgado, entregándose para el cumplimiento, al Procurador de la parte Actora.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento por término de seis días para el demandado D. José Manuel García Antonio, quien tuvo su domicilio último en Cervera del Río Alhama, en la Plaza San Gil nº 7-2º, expido el presente en Arnedo, a 6 de noviembre de 1986.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Oficina de Contratación

Concurso para la adquisición de piezas y elementos para casetas polivalentes (2ª Fase) sistema 2.000 V.A.818

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes convoca el siguiente Concurso:

Objeto: “Adquisición de piezas e elementos para casetas polivalentes (2ª Fase) sistema 2.000”. Expediente nº 08-3.3-077/86.

Presupuesto de contrata: Dos millones seiscientos ochocientos treinta y cinco pesetas (2.619.535 Ptas.).

Fianza provisional: Cincuenta y dos mil trescientas noventa y una pesetas (52.391 Ptas.).

Plazo de entrega: Sesenta días (60).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 12 de diciembre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Pliego de Bases de este Suministro se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para el Plan Director del Ciclo de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en La Rioja

V.A.819

La Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente convoca el siguiente Concurso:

Objeto: “Plan Director del Ciclo de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en La Rioja”. Expediente nº 04-5.3-046/86.

Presupuesto de contrata: Tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 Ptas.).

Fianza provisional: Setenta mil pesetas (70.000 Ptas.).

Plazo de entrega: Cuatro meses (4).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las catorce horas del día 12 de diciembre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la adquisición de mobiliario del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada V.A.820

La Consejería de Salud y Consumo convoca el siguiente Concurso: Objeto: “Adquisición de mobiliario del Centro de Salud de Santo Domingo de la Calzada”. Expediente nº 06-4.3-018/86.

Presupuesto de contrata: Ochocientos ochenta y siete mil seiscientos pesetas (887.600 Ptas.).

Fianza provisional: Diecisiete mil setecientos cincuenta y dos pesetas (17.752 Ptas.).

Plazo de entrega: Un mes (1).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 12 de diciembre de 1986, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la adquisición de un Equipo de Grabación y Reproducción, para sistema seguridad en la sede del Nuevo Laboratorio V.A.821

La Consejería de Salud y Consumo convoca el siguiente Concurso: Objeto: “Adquisición de un Equipo de Grabación y Reproducción, para sistema seguridad en la sede del Nuevo Laboratorio”. Expediente nº 06-4.3-026/86.